

TRANSPORTE MALDONADO NEIRA S.A.

En el cantón Cañar, provincia del Cañar, a los nueve días del mes de septiembre del 2014, comparecen por una parte el CEDENTES: señor JOSE JOAQUIN LEON SERRANO y su cónyuge Sra. AURORA DEL ROCIO NARVAEZ LOJA, ACCIONISTA DE TRANSPORTE MALDONADO NEIRA S.A., con domicilio en el cantón Cañar, provincia del Cañar quien tiene a su haber 25 ACCIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA, y por otra en calidad de CESIONARIO: JACINTO CAGUANA GUAMAN.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor JACINTO CAGUANA GUAMAN DOCE ACCIONES DE LAS 25 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

CEDENTES:

CESIONARIO:


Sr. José Joaquín León Serrano
C.I. 0300391182


Sr. Jacinto Caguana Guamán
C.I. 0603660721


Sra. Aurora Del Rocio Narváez Loja
C.I. 0300639663